Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 090

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión : 09/12/2019	
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	372.653	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONERS" - PROYECTO CONACYT - AD REFERENDUM - CÓD. 45 - ORDEN DE COMPRA.

Proveedor:	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	RUC:	2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Dispositivo de almacenamiento portátil USB de 16 GB	Unidad	Kingston	China	25	40.000	1.000.000
2	2	Dispositivo de almacenamiento portátil USB de 64 GB	Unidad	HP	China	6	60.000	360.000
3	3	CD regrabable. Discos compactos regrabables, con las siguientes caracteristicas como minimo: 52x; 80MIN; 700MB	Unidad	Maxell	China	34	2.100	71.400
4	4	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible). Tóner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MX511 (604X). GENUINO	Unidad	Lexmark	Mexico	3	1.500.000	4.500.000
5	5	Toner para impresora negro (original/compatible). Tóner de ALTO RENDIMIENTO para Impresora Láser Monocromatica KYOCERA FS-4020. GENUINO	Unidad	Kyocera	China	3	850.000	2.550.000
							TOTAL	8.481.400

SON GUARANÍES: **ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/12/2019	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **10 (díez) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	330	30	63	99	8.481.400
			Monto Total						8.481.400

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos. 25 de Mayo 512 c. Mexico - Tel. 499 351 FIRMA PROVEEDOR	12-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 091

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión : 09/12/2019	
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	372.653	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONERS" - PROYECTO CONACYT - AD REFERENDUM - CÓD. 45 - ORDEN DE COMPRA.

Proveedor:	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	RUC:	2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	CD regrabable. Discos compactos regrabables, con las siguientes caracteristicas como mínimo: 52x; 80MIN; 700MB	Unidad	Maxell	China	166	2.100	348.600
2	4	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible). Tóner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MX511 (604X). GENUINO	Unidad	Lexmark	Mexico	3	1.500.000	4.500.000
3	5	Toner para impresora negro (original/compatible). Tóner de ALTO RENDIMIENTO para Impresora Láser Monocromatica KYOCERA FS-4020. GENUINO	Unidad	Kyocera	China	3	850.000	2.550.000
							TOTAL	7.398.600

SON GUARANÍES: **siete millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/12/2019	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **10 (diez) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	330	30	63	99	7.398.600
								Monto Total:	7.398.600

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos FIRMA PROVEEDOR	12-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	